



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 125-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 16 de agosto del 2021

VISTO:

El Informe N° 001-2020-CS-CP N° 002-2021/MDSJL – PRIMERA CONVOCATORIA, de 16 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Selección designado por Resolución de Gerencia Municipal N° 099-2021-GM/MDSJL, de 15 de julio de 2021, mediante el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas del procedimiento de selección “**CONCURSO PUBLICO N° 002-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria**”, cuyo objeto es la: “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECAUDACION DE LA TASA DIARIA DEL RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS AL COMERCIO INFORMAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**”; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de Instalación N° 001-2021, de 16 de agosto de 2021, el referido Comité de Selección, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a verificar el respectivo quorum, revisar el expediente de contratación aprobado y declararse instalado; acordando, asimismo, aprobar el proyecto de bases del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 002-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la: “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECAUDACION DE LA TASA DIARIA DEL RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS AL COMERCIO INFORMAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**”, en virtud a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD – Bases y Solicitud de Expresión de Interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Que, conforme a lo prescrito en los artículos 41° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las bases forman parte de los documentos del procedimiento de selección, las mismas que deben ser visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad, y;

En uso de las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2020- A/MDSJL, de 12 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECAUDACION DE LA TASA DIARIA DEL RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS AL COMERCIO INFORMAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”, bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios, con un valor referencial de **S/ 682,500.00 (Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, incluido IGV, y Fuente de Financiamiento: Fondo Compensación Municipal; bases que constan de cincuenta y tres (53) folios y forman parte integrante de la presente resolución.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 125-2021-GM/MDSJL

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección la convocatoria del procedimiento de selección, en función al ordenamiento legal de la materia y previa verificación de la concurrencia del íntegro de las condiciones legales para tal fin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Abg. LUIS ARMANDO MARIEL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL